

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Arona

3800 *EDICTO de 11 de mayo de 2010, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000646/2008.*

D./Dña. Blanca Elba Quintero Casanova, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Arona y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado se ha dictado sentencia en los autos que luego se dirá, cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Galindo Ramos, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios “Las Rosas”, contra don Gerald Henderson y Audrey Henderson, en el ejercicio de la acción de reclamación de cantidad y, en consecuencia, condeno a dichos demandados al pago a la actora de la cantidad de 5.391,70 euros, con expresa condena en costas.

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido D./Dña. Gerald Henderson y Audrey Henderson, expido y libro el presente en Arona, a 11 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.